

DISPONE PAGO SENTENCIA JUDICIAL QUE INDICA

DECRETO N°_77

TEMUCO, 1 9 FEB. 2025

ROBERTO NEIRA ABURTO ALCALDE (

VISTOS:

- 1. El D.F.L. Nº 1/3063 de 1980, del Ministerio del Interior.
- La sentencia judicial en causa RIT T-60-2024.
- 3. La causa RIT C-16-2025 del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, caratulada "TORO/I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"
- 4. Notificación por carta certificada emitida por el Juzgado de Letras del Trabajo con fecha 25 de enero de 2025.
- 5. Liquidación Laboral de fecha 15/01/2025 por un monto de \$7.601.417
- 6. Las Facultades que me confiere la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante la Sentencia Judicial RIT T-60-2025 el Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco acogió la demanda de declaración de relación laboral y despido injustificado interpuesta por doña María Magdalena Toro Espinoza en contra de la I. Municipalidad de Temuco.
- Que, el mismo tribunal, en causa de cobranza laboral RIT C-16-2025 ha emitido detalle actualizado de 2. la liquidación laboral por la suma de \$7.601.417.
- Que, en razón de lo resuelto por los Tribunales de Justicia, procede regularizar el pago conforme a lo indicado.

DECRETO:

1. Páguese, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio el monto por el concepto que se singulariza:

Causa	Liquidación	Nombre Acreedor	Rut
RIT C-16-2025	\$7.601.417	María Magdalena Toro Espinoza	

Suma total (Siete millones seiscientos un mil cuatrocientos diecisiete pesos)

El gasto que demande la aplicación del presente Decreto debe imputarse al Ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad", del presupuesto de Educación, vigente para el año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

ALIDAD DE

OR

DIREC

TROL

JAIME GARCÍA SILVA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

Interesado

Partes Municipalidad

Partes Educación DEM

Finanzas DEM

Jurídico DEM

1DOC. 306 1225